

BASES CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL ALMERIA 2023

PRIMERA. - El tema será Las Fiestas de Carnaval. La técnica será libre, pero deberá ajustarse a las necesidades de su posterior reproducción litográfica. En el Cartel deberá figurar la inscripción “Carnaval de Almería 2023 del 19 al 28 de febrero”, si bien podrá ser expresada en forma o términos que el autor considere oportuno y además con las siguientes inscripciones y de forma destacada:

Domingo 19 febrero. Anfiteatro de la Rambla

Fiesta de la sobrasada 13.00 h.

Sábado 25 febrero 11.00 h Mirador Rambla

Fiesta Infantil, talleres y castillos

Cabalgata Carnaval 19.00 h. Paseo Almería

Gran Fiesta Noche Color 21.00 h. Paseo Almería

Domingo 25 febrero. 11.00 h Mirador Rambla

Fiesta Infantil, talleres y castillos

Martes 28 febrero 12.00 h. Paseo Almería

Entierro de la Sardina.

SEGUNDA. - Los originales se presentarán bajo lema, sin firma ni cualquier otro signo que pueda identificar a su autor, el cartel se presentará en formato digital (.JPG) digital de dimensiones digitales de 50x70 para impresión de 300 ppp. **Y para poder modificar los textos**, y su tamaño no será superior a los 5 MB. Los envíos se remitirán al correo: carnavalalmeria@gmail.com que remitirá acuse de recibo, sirviendo esa contestación como resguardo que se ha presentado en tiempo y forma correcta al concurso. y adjuntaran los siguientes datos:

Asunto del correo: Concurso Cartel Anunciador. Imagen o imágenes JPG con los diseños presentados.

Documento PDF con los siguientes datos: Título/s del cartel, Nombre del autor, Teléfono de contacto, E-mail de contacto, Explicación del cartel (máximo 200 palabras/cartel).

Los trabajos presentados tienen que ser originales y no pueden haber estado premiados anteriormente.

TERCERA. - A efectos de la reproducción del mismo, la Federación Municipal de Carnaval de Almería Capital FEMACA, como coorganizadora junto al Área de Cultura del Ayuntamiento de Almería, podrá modificar el tipo de letra del cartel o algún elemento no esencial del mismo. La organización queda facultada para introducir alguna modificación en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases. El número de carteles a presentar por cada autor o autores no excederá de tres.

CUARTA. - Se establece un único premio de seiscientos **(600) euros**.

QUINTA. -El trabajo premiado pasará a propiedad de la Federación Municipal de Carnaval de Almería Capital FEMACA, que se reserva todos los derechos relativos a su reproducción y difusión. El jurado podrá declarar desierto el premio si se estima que ninguna de las obras presentadas tiene la calidad suficiente para obtenerlo. - El autor del trabajo ganador cederá todos los derechos de la propuesta ganadora a la Federación Municipal de Carnaval de Almería Capital FEMACA, que pasará a ser su propietario, teniendo la misma, tanto el derecho de impresión en el soporte que crea oportuno, como su uso para difusión, utilización o el que considere, tanto en los programas de las fiestas como en cualquier otro medio impreso o audiovisual. El ganador se compromete a realizar los ajustes necesarios que se soliciten, en caso que fuera necesario, para adaptar el cartel a un eventual cambio de fecha, así como a facilitar el archivo de trabajo base para poder utilizar las artes que figuren al cartel con la finalidad de adaptarlas a otros formatos. El jurado se reserva el derecho a descalificar de manera inmediata cualquier obra, incluso a la ganadora, con devolución del premio a posteriori si detecta cualquier indicio de plagio, haciéndose el autor único responsable de ello frente a cualquier demanda.

SEXTA. - El jurado que ha de fallar este Concurso, se designara oportunamente por la Federación Municipal de Carnaval de Almería Capital FEMACA, y se tratara de emitir el fallo en la primera quincena de noviembre.

SEPTIMA. - Los carteles que participen en el concurso deberán haberse remitido al correo carnavalalmeria@gmail.com antes de las 24.00 horas del día **2 de noviembre del 2022**.

OCTAVA. - La mera participación en este concurso, supone la plena aceptación de las presentes Bases, así como la interpretación y fallo que emita el jurado designado al efecto, que será inapelable.

NOVENA. - Para cualquier información del Concurso el teléfono informativo **616546951**